



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

Con fecha 4 de julio de 2019, el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos adoptó la Resolución n.º 4.708, cuyo tenor literal es como sigue:

«Decreto. –

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, aprobados por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007 y modificados por la Junta General de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, celebrada el 9 de octubre de 2018, corresponde a esta Presidencia designar los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de dicha Sociedad, cargos que deben recaer en personas que ostenten la condición de Diputados Provinciales.

A la vista de lo que antecede vengo en resolver:

*Primero.* – Designar Presidente del Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, al Diputado Provincial D. Lorenzo Rodríguez Pérez, del Grupo Político Ciudadanos.

*Segundo.* – Designar Vicepresidente del Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, al Diputado Provincial D. Borja Suárez Pedrosa, del Grupo Político del Partido Popular.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y transcríbese al Libro de Resoluciones».

En Burgos, a 5 de julio de 2019.

El Secretario General,  
José Luis M.ª González de Miguel